



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: 2023 - 0141

Téngase en cuenta, que los convocados INGENIERÍA TERRITORIAL S.A.S., GEMA CLAUDIA VARÓN ARIAS y JUAN PABLO BARÓN MARÍÑO fueron notificados de la orden de apremio en su contra según las pautas del artículo 292 del C.G.P. (archivo 19); no obstante, optaron por guardar silencio.

En firme este proveído, ingrese de nuevo el plenario al Despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ